



Practicos, y autorizados p.^o el Sr. D. en su Oficial
Suplente en ausencia y enfermedades, den prin-
cipio al deslinde que! al termino en confor-
midad á lo mandado en el decreto de la Cort.^a
y esto sea con la brevedad que permitan las
circunstancias. Para q.^o no se retrase el remediando
de la operacion: Y saquese certifi.^o de este acuer-
do q.^o se una al exp.^o y aun mejor q.^o sirva de
Cabeza de el

Se acordó formar la lista. y sacar los Oficios
Correspond.^{tes} á las autoridades, Comand.^{tes} de Infanter.^{ia} y Caball.^{er} de
la Militia Nac.^{ional} local y el de armas para que
concurran los Sr. Oficiales los Militares y demas
Individuos de las Comand.^{tes} á la misma funcion de un
número p.^o los difuntos Primeros Martires de la
Libertad e independencias el dia de el proximo
Mayo en la Parroq.^{ia} de Santiago; á cuyo efecto
tambien se sacen los Corres.^{tes} Oficio al V.^o Carrizal
p.^o q.^o de las disposiciones convenientes p.^o la celebra-
cion mas solemnemente con arreglo todo á lo prevenido
p.^o D. J. de las Cortes gen.^{erales} y extraord.^{as}, y exi-
tando la concurrencias á todo el vecind.^o p.^o